



# CASTILLA

Informativo de Comunidad Castellana



## EDITORIAL

### «SE OBEDECE PERO NO SE CUMPLE»

La Ley Orgánica 5/1983, de 1 de marzo, por la que las Cortes decretan la incorporación forzosa de la provincia de Segovia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no ha sido anulada por el Tribunal Constitucional, al resolver, por sentencia de 8 de noviembre de 1984, el recurso de inconstitucionalidad planteado contra la misma.

¿Quiere ello decir que esa ley de incorporación forzosa al ente castellano-leonés sea correcta y aceptable para los segovianos discrepantes, en una sociedad democrática?

El derecho histórico castellano consagró la institución del «obedécese y no se cumpla», como garantía del derecho de los pueblos frente a los atropellos y desafueros del poder. «Las cartas contra el derecho común del pueblo o en su perjuicio, no tienen fuerza ni deben cumplirse. Las cartas contra la libertad, sean obedecidas y no cumplidas.» Enrique IV, en las Cortes de Toledo de 1473, disponía que «si algún merino o ejecutor cometiere algún desafuero contra los privilegios de cartas e provisiones que tiene la provincia, que no lo consientan hacer, ni cumplir, antes que lo resistan». Y el propio Felipe II, a pesar de su fama de monarca autoritario, al jurar los fueros en las Cortes de Tudela de 1551, proclamaba: «Quiero y me place que si en lo sobredicho que he jurado o en parte de ello, hiciere lo contrario, vosotros no seáis tenidos de obedecer, antes todo ello sea nulo y de ninguna eficacia y valor».

Parece que esta doctrina y filosofía pueden ser hoy recordadas en el caso de los segovianos.

Reconoce el Tribunal Constitucional que las Cortes, al imponer la incorporación obligatoria de los segovianos al ente castellano-leonés, han actuado «contra la voluntad autónoma de la provincia de Segovia»; ya que, efectivamente, la Iniciativa de Integración de Segovia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, fracasó en su día al no ser aceptada ni por la Diputación Provincial ni por la inmensa mayoría de los municipios segovianos; es decir que, por los cauces constitucionales, la provincia de Segovia rechazó su incorporación a esa autonomía. Y, a mayor abundamiento, se encuentra pendiente de la resolución que se dicte por la jurisdicción contencioso-administrativa, en cuanto a la validez o nulidad del segundo acuerdo del Ayuntamiento de Cuéllar, el proceso legal para la constitución de Segovia en comunidad autónoma uniprovincial, apoyado por la Diputación Provincial y el noventa por ciento de los municipios de la provincia.

Así, pues, las Cortes, con la Ley 5/1983, «han actuado contra la voluntad autónoma de la provincia de Segovia»; pero la sentencia del Tribunal Constitucional estima que ello es posible por la apelación que hacen las Cortes a las «razones de interés nacional». La sentencia no entra en la apreciación de esas «razones»: materia que considera de la competencia del poder legislativo. Ante la general extensión del proceso autonómico, Segovia se presenta como la única provincia que —por su tenaz resistencia a esa generalización de las «autonomías» tal y como fueron concebidas por la clase política— no aparecía incorporada a ninguna comunidad. Las Cortes estiman inconveniente la continuación de esta situación —a pesar de que Segovia tenía en curso el proceso para constituirse en autonomía uniprovincial— y deciden introducir en el ente de «Castilla-León «por razones de interés nacional».

Obviamente, este «interés nacional» no es otro que la

(Sigue en la pág. 2)

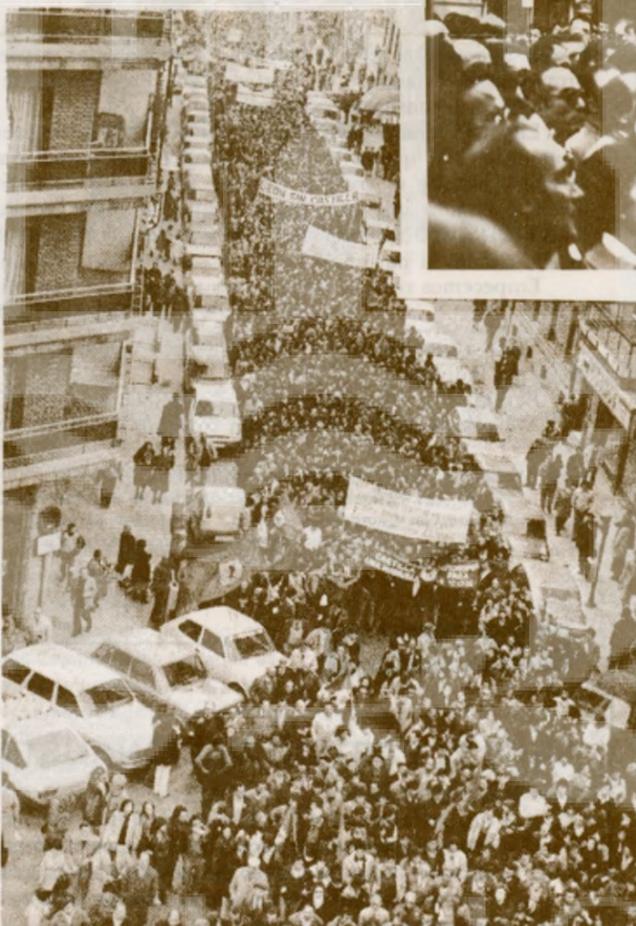
Los pueblos hablan:

## LEON EXISTE y lo proclaman los leoneses

## CASTILLA EXISTE y lo sentimos los castellanos

Frente a los híbridos estériles y ajenos al sentimiento popular, reafirmemos nuestra voluntad de trabajar por CASTILLA:

¡CASTILLA ENTERA RECUPERADA Y LIBRE!



LEON



SEGOVIA



BURGOS

Los pueblos están vivos. Tras momentos de letargo, de sorpresa en unos casos, de incertidumbre en otros, los pueblos empiezan a tener mayor conciencia de su identidad, de su situación, de su futuro. Las aguas nuevas de las hondas afloran ya sobre légamos pasados con la pujanza que su renovación les da.

Hoy como ayer, como desde el momento de su fundación, COMUNIDAD CASTELLANA trabaja desde su más absoluta independencia por la recuperación de CASTILLA

## Consejo Rector

Según noticias llegadas en los últimos días a nuestra redacción, el Consejo Rector de COMUNIDAD CASTELLANA celebrará una nueva reunión, probablemente en los primeros días del próximo mes de ene-

ro. En el orden del día figurarán seguramente temas tales como el análisis de la situación en nuestra desmembrada Castilla, el análisis de las actividades realizadas en el año que ahora termina, la progra-

mación futura, el estado de cuentas, etc.

Aunque la localidad donde se va a celebrar el encuentro aun no ha sido determinada ciertos indicios permiten suponer que casi con toda probabilidad ésta sea Madrid.

## Grupos leonesistas y castellanistas se reunirán en Villadiego

También se están ultimando las gestiones para la celebración de un encuentro de asociaciones regionalistas de León y de Castilla, en Villadiego, con el fin de analizar la si-

tuación en ambas regiones y elaborar criterios tendentes a lograr la máxima eficacia y coordinación en las acciones a desarrollar en el futuro. Todos estos grupos trabajan en sus

respectivas regiones por la personalidad diferenciada de las mismas y contra la manipulación de que por unos y otros ha sido objeto.

## UNA LEY LESIVA DEL DERECHO Y LIBERTAD DE LOS SEGOVIANOS



*Ante la ley 5/1983 por la que se ha impuesto la integración obligatoria de la provincia de Segovia en el ente de Castilla y León, COMUNIDAD CASTELLANA, sin perjuicio de declarar su respeto a la legalidad, manifiesta una vez más su discrepancia y se reserva el derecho de impugnar esa ley que considera lesiva del derecho y libertad de los segovianos por todos los medios legales y ante los foros que sean procedentes, incluso el Tribunal Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo.*

### EDITORIAL

#### Se obedece pero no se cumple

(Viene de la pág. 1)

voluntad del grupo mayoritario de las Cortes. Una vez más, como tantas otras en la historia, el «interés nacional» o la razón de Estado son el pretexto invocado por el poder para justificar la arbitrariedad.

La ley 5/1983 violenta la voluntad política de la provincia de Segovia —que no quiere esa «autonomía castellano-leonesa»— y le impone, sin respeto alguno a la ética de la democracia y la libertad de los segovianos, una voluntad de sentido contrario.

Así, la autonomía, que por definición es un derecho y una vía de profundización en la libertad y la democracia, se convierte en una obligación. A Segovia se le reserva una autonomía forzosa, obligatoria, y digan lo que quieran las instituciones centrales del Estado, los ciudadanos de Segovia podrán con toda razón sentir que su provincia no ha sido respetada, que se ha cometido un atropello contra su libertad y dignidad, y que efectivamente los segovianos han sido incorporados al ente de Castilla-León, pero no por su opinión ni voluntad, sino a la fuerza y contra su deseo.

¿Qué clase de «comunidad» puede ser ésta que no se basa en el libre consentimiento sino en la imposición de una decisión emanada de un órgano central que se sobrepone a la libre voluntad de la colectividad humana cuyo destino se trata de regir? He aquí un lamentable ejemplo del más descarado centralismo.

Los españoles son iguales ante la ley y no pueden ser objeto de discriminación alguna, conforme preceptúa el artículo 14 de la Constitución. Pero la ley 5/1983 discrimina escandalosamente a los segovianos, señalando a su provincia como la única de España a la que se obliga, por la fuerza de una ley excepcional, a entrar en una comunidad autónoma no deseada. Lo que no se ha hecho con Cantabria y La Rioja, por ejemplo, se ha perpetrado con la provincia de Segovia. Por lo visto, las «razones de interés nacional» sólo se daban en el caso de los segovianos.

Esta ley no es democrática ni justa. No respeta la libertad de Segovia y, por ello, comprendemos muy bien que muchos miles de segovianos se sientan atropellados y estén decididos a continuar trabajando por su libertad: por la defensa de la personalidad de Segovia y por mantener las condiciones para el rescate de Castilla.

Ni esa ley ni ninguna disposición del poder, por grande que sea la magnitud de su mayoría, puede disponer de la conciencia de un pueblo, del sentimiento de sus ciudadanos. Suponemos, por ejemplo, que los segovianos —buenos castellanos— no podrán ser nunca «castellano-leoneses», por mucho que se legisle al respecto desde Madrid o Valladolid.

Las leyes se derogan por otras leyes posteriores. Nada hay definitivo en el mundo de las normas, ni siquiera aquellos principios que tan enfáticamente se proclamaban permanentes e inalterables. Por eso, al expresar en estas reflexiones nuestra solidaridad para con los segovianos y el aprecio que merece su admirable esfuerzo por defender los intereses de Segovia y, en el horizonte deseado, la recuperación de Castilla, recordamos, en espera de mejores tiempos para los castellanos, la vieja regla foral del «obedézcase y no se cumpla».



## MANIFIESTO CASTELLANO

(Viene de la pág. 4)

Es preciso alcanzar una mentalidad de respeto a las peculiaridades de otras comunidades españolas y la mejor forma es organizar en nuestro seno castellano las corrientes de opinión necesarias para llegar a tener voz y voto propio en el Senado de las Cortes, como Parlamento de representación territorial, para así propiciar los progresos mínimos de reconstrucción castellana.

En unos momentos en que las ideologías de izquierda y derecha son desvirtuadas por la realidad política y económica, nos queda la vieja actitud moral castellana en que los Concejos democráticos se vivían más que se dirigían, en que se vivía la libertad en un consenso de límites reales y en que la igualdad de los comuneros se limitaba con la iniciativa privada que no fuera insolidaria. Esta ética hermanada fue y será posible con una PARTICIPACION consciente y general de nuestro pueblo. Esa misma actitud de responsabilidad nos exige a todos los castellanos la participación en la solución de los problemas de Castilla, de España y del mundo.

Empecemos reavivando nuestras raíces y nuestra solidaridad.

¡POR UNA CASTILLA RECONSTRUIDA Y PROGRESISTA!

Nota.—Los gestores de este Manifiesto pedimos la participación de cada lector para suscribirlo y extenderlo de forma individual o en grupo.

Remitirlo al Apartado 143 de Colmenar Viejo (Madrid).

A los medios de comunicación rogamos su impresión.

POR EL GRUPO GESTOR DEL MANIFIESTO.

As. C. «El Colmenar»; Concejo Comunero de Madrid; Concejo Comunero de Barcelona; Juan Ramiro Gallego, fundador de los Concejos Comuneros; José M.ª Fernández Nieto; Rafael Moratalla Molina; José Fernández Sabadell; Lorenzo Pérez García; José Vaquero Pedruelo; Estrella Echevarría Arias; Cine Club «La Colmena»; Cine Club «Antonio Machado»; As. de Trabajadores de Limpieza de Edificios.

### ULTIMA HORA

#### NACE EL PARTIDO NACIONALISTA LEONES

En la línea del P.N.V. vasco y Convergencia i Unió, nace el Partido Nacionalista Leonés (PNL), auspiciado por Javier Aguayo Blanco, militante que fue del Partido Acción Socialista (PASOC). En este partido confluyen representantes tanto de la derecha como de la izquierda leonesas.

#### TERTULIAS CASTELLANAS ORGANIZADAS POR COMUNIDAD CASTELLANA DE MADRID

En el Café Progreso (próximo a Tirso de Molina) todos los primeros jueves de cada mes se vienen realizando unas tertulias castellanistas que tienen por finalidad salir del ámbito de la Casa de Soria y buscar nuevos horizontes.

Continúan manteniéndose los encuentros en la citada casa de Soria todos los jueves, si bien con un régimen más interno.

Estas tertulias del Café Progreso son abiertas y a ellas pueden acudir cuantas personas estén interesadas en la problemática castellana.

#### LIBROS RECIBIDOS

(Viene de la pág. 4)

datos, estadísticas, datos sobre elecciones, acuerdos de Ayuntamientos, recursos, etc., que le hacen exhaustivo y en que cada cual aparece en su sitio, lo que no deja de tener un importante valor para la HISTORIA con mayúsculas.

Está editado por el Grupo Autonómico Leonés (GAL), con motivo del 5.º aniversario de su fundación.

La portada del libro que nos ocupa es obra de César Martínez Álvarez y está impreso en El Taller de Copias, de León.

# Madrid en su historia

## y II

El rey convoca Cortes en la Villa. Siete años después el rey aumenta las concesiones y consideraciones a Madrid y autoriza la fundación de una Escuela de Gramática.

Enrique III el Doliente, rey a los catorce años, las Cortes, reunidas precisamente en Ma-

drid, le declaran mayor de edad. Enrique III, con veinte años de edad, contrae matrimonio con Catalina de Inglaterra, y la boda tiene lugar en Madrid. En 1401, dicho rey, adopta El Pardo como Sitio Real.

Carlos V, en el año 1543 urbaniza el Pardo, edifica y pone la cerca, que mide 99 kilómetros y tiene dos metros y medio de altura y casi ochenta centímetros de espesor.

Juan II, a los doce años de edad, hace su entrada solemne en Madrid. Este rey es el que lidió el primer toro en Madrid.

Las actas más antiguas del Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño datan de 1464.

En 1477 entraron en Madrid solemnemente Fernando e Isabel. (Enrique IV había obligado a vivir en Madrid, por orden en 1462, tanto a su madre, Isabel de Portugal, como a sus dos hermanos Isabel y Alfonso). En el Alcázar madrileño dan audiencia y justicia los Reyes Católicos.

Madrid se incorpora a la revuelta de los Comuneros. Juan de Padilla envía a la villa madrileña una carta a fin de que se una a la rebelión. Capitaneados por Gregorio Castillo y Juan Negrete, así como Zapata, los madrileños se adhieren con entusiasmo a la sedición, cercan el Alcázar y le rinden.

Carlos V y su hijo Felipe II residieron temporalmente en Madrid los años 1529 y 1530; luego desde el 1545 al 1547 y, por último, desde el 1549 al 1561.

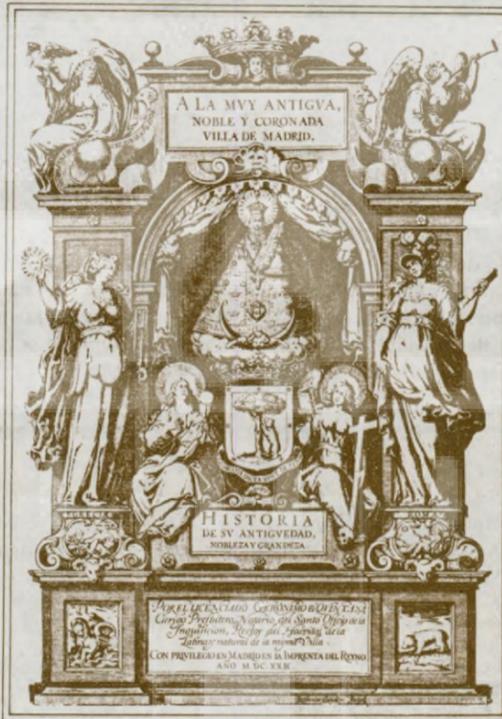
La Villa de Madrid tiene asiento en las Cortes de Valladolid y no sólo en su propia representación, sino en nombre de Torrejón de Velasco, Alcobendas, San Agustín, Say-

tón, Borox, Fuentelaencina, Berlinches, Auñón, Valdeconcha, Fuentenovilla, Pedrezuela, Parla, Polvoranca, Mejorada, Barajas, Alameda, Cubas, Griñón, Brunete, Quijorna, Sacedón, Serranillos, Moraleja la Mayor, Moraleja de Enmedio, La Cabeza, Casarrubios del Monte, Moratilla, Yebra, Escarniche, Ontova, Illana, Ventas de Cabeza, Retamosa, Valmojado, Villamanta, Alamo, Arroyomolinos, Drieves, Pozo Alvarez, Brea, Almoquera, Alhóndiga, Buendía, Maqueda,

Cerdeña y los Países Bajos; en Africa, Orán, Bugia, Túnez, Cabo Verde y las Canarias. Y desde 1580 todo el territorio de Portugal.

En las Cortes Castellanas de Burgos del siglo XV tan sólo dieciséis ciudades acostumbraban a ser convocadas: Burgos, Toledo, León, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaén (capitales de reinos), Zamora, Toro, Salamanca, Segovia, Avila, Madrid, Valladolid, Soria, Cuenca y Guadalajara.

La princesa Juana la Beltraneja nace, el 28 de febrero de 1462 en el Alcázar de Madrid. Y en las intrigas cortesanas en Madrid por nobles y prelados contra Enrique IV, en 1464-1465, en esa sublevación Madrid cuenta como no sublevada: es decir, ya tiene un cierto peso en la historia castellana. En 1467 hay una conferencia



Carmena, Val de Santo Domingo, Quismondo, Santa Cruz de Retamar, Peñalver, Alhócn y Belmonte de Tajo. Hace cuatro siglos Madrid representaba en las Cortes de Valladolid una extensión territorial mucho mayor que el actual límite de la provincia.

En Madrid reside la Corte de España desde el año 1561 por decisión de Felipe II.

España no era una sola, sino «las Españas». Las Españas estaban integradas por Castilla, Navarra, Aragón, Rosellón y Baleares, que eran reinos sometidos al cetro central: los territorios españoles de América, desde el norte de Méjico hasta el Paraguay y las Tierras del Plata; en Oceanía, las islas Filipinas y las Molucas; en Europa, Milán, Nápoles, Sicilia,

arbitral en Madrid, y en las ofertas a Enrique IV, en el plan conciliatorio —1467—, se dice que Madrid sería, en adelante, residencia del rey. Enrique IV trasladó su residencia a Madrid en 1470 y muere en 1474 en Madrid.

Por esta breve reseña queda claro que Madrid, es castellana, es Castilla.

Con la subida al trono de Carlos V y la subreivación de las Comunidades, a quien únicamente se le quitan sus Fueros y sus Leyes propias es a Castilla y a todos los pueblos castellanos, con lo que el tan acusado centralismo de Madrid no es más que el lugar territorial en donde están instalados los Poderes del Estado.

JUAN ESTEBAN EGUILUZ

### CUENTO

## Sangre de la tierra

Faltaban escasos kilómetros para llegar a la aldea. Daría levantó el pie del acelerador para aminorar la velocidad en una curva y nada más salir de ella decidió detenerse para contemplar la tarde. Estaba tan hermosa... Enfilando un camino de herradura fue a parar junto a un arroyuelo de aguas claras que bajaba de la sierra inundando prados, repartiéndose por varios dientes, sigulendo el cauce principal hacia el primer molino.

Daría salló del coche y respiró profundamente. Estaba avanzado el otoño y en aquella tarde se mostraba frío pero encantador: los alcores pardos, el enclinar verdoso, doradas las olmedas, muy oscuro el pinar, blancas las cumbres y sobre todo ello un cielo azul y un sol en retrada. En los campos labrados nacía ya el pan.

Era la tarde del 30 de noviembre; San Andrés. Daría recordó al mirar las cumbres el refrán «Por los Santos la nieve en los altos y por San Andrés la nieve en los pies». Luego le vino a la memoria aquel otro que decía «Dichoso mes que empieza con los Santos y termina con San Andrés». Mas habría de ser el que sentenciaba que «Por San Andrés el vino nuevo viejo es» el que más importancia cobraría en sus sentimientos, pues no en balde estaba relacionado íntimamente con su viaje. Para eso iba a la aldea; a probar el vino nuevo; a mojar la palabra con el fruto de su propia cosecha.

La cosa no había sido nada fácil. Todo un rosario de escollos. Pero ahora podía verse ya el final coronado por el éxito. Y esto le hacía verdaderamente feliz, sobre todo porque no paraban aquí sus proyectos, sus ilusiones, descubrir sus señas de identidad. Pronto, muy pronto restauraría la vieja casa de sus padres, de sus abuelos, ahora en estado lamentable. Deseaba arreglarla sencillamente y que recobrará el mismo aspecto que tenía unos cuantos años atrás. Y en su imaginación un tanto soñadora la veía ya con las obras terminadas, con los innumerables objetos rescatados del abandono colgados por las paredes.

Aquella casita tenía en su primera y única planta una habitación muy especial; aquella que ocupara durante una temporada ya lejana, en la postguerra, el inolvidable poeta castellano Pelayo Ruiz al salir de la cárcel. Daría había conservado los muebles, unos deliciosos dibujos hechos por el escritor, varios manuscritos inéditos, una foto de Azaña dedicada...

Por otro lado deseaba restaurar cuanto antes la casa porque así arreglaría la bodega donde podría tener en un futuro a su completo gusto las diferentes clases de vino que ahora provisionalmente le guardaba su tío en la suya. Y pensó con agrado en los innumerables viajes que, por San Andrés, debería hacer en años venideros para catar el vino nuevo, aquella sangre de la tierra.

Una pareja de milanos, presumiblemente macho y hembra sobrevoló su cabeza. Durante cierto tiempo los vio planear; dar vueltas y más vueltas, con suavidad admirable. Cuando se quiso dar cuenta el sol descendido considerablemente y flotaba a tan sólo dedo y medio sobre el horizonte. Un fuerte escalofrío le recorrió todo el cuerpo, echó una última mirada a su alrededor e introduciéndose en el coche, puso éste en marcha y volvió a salir a la carretera. Con velocidad moderada, más bien lenta, avanzó como medio kilómetro, con la noche ya en los talones. Mas todavía pudo distinguir con claridad las viñas del pueblo y entre ellas la suya; una de las de mejor mira y en primera línea, de las más próximas a la sierra. Daría lloró de alegría y prosiguió hacia el ya cercano poblado en el que entró sorteando baches, perros y gallinas, mientras en la esquina de la plaza gesticulaba el tonto.

La campana de la Iglesia tocaba al rosario. Mugía una vaca, graznaba un cuervo, rebuznaba un asno, balaban las ovejas de un rebaño que se recogía... En un santiamén se le vino encima una nube de chiquillos que gritaban:

— ¡La tia, la tia! ¡Ha venido la tia!

La Guillerma que faenaba en la cocina advirtió al abuelo que Daría ya estaba allí, que se fuera preparando porque de seguro desearía bajar a la bodega. Y el abuelo como si se tratara de un sacerdote al que se le hubiera encomendado el más pomposo ritual, salló solemnemente a la puerta del zaguán para recibir a su sobrina y bajar con ella a la cueva, sancta sanctorum del jugo de la uva.

CARLOS ARNAZ RUIZ

### Poetas de hoy

JOSE M.ª RUPÉREZ

(Burgos)

#### DIGNIDAD

Castilla, pueblo de España, otrora gloriosa, ahora postergada. Levanta tu frente, alza tu mirada, recobra tu dignidad ahora menospreciada. Castilla, pueblo de España, gente modesta y sencilla, gente amable y solidaria, exige tu dignidad entre los pueblos de España.

JESUSA PEÑAS

Alameda del Valle (Madrid)

#### EL LABRADOR

Flor que marchita el otoño y que nace en primavera, que vives en el verano aunque en el invierno mueras. Hombre que vives del campo siempre con la azada a cuestas, con tu mirada en el cielo si algún nubarrón se acerca. Tú que tienes tu trabajo formando surco en la tierra pidiendo a Dios y a la Virgen que bendigan tus cosechas. Tus hombros están cargados de alegrías y tristezas porque vives en el campo con infinita paciencia. Viertes semilla en el surco en tiempos de sementera y deshaces los terrones esperando que ésta crezca y con el paso del tiempo esperas la recompensa. Te envidio porque eres feliz cuando a tu casa regresas compartiendo tu comida alrededor de una mesa, no sabes qué son manjares, no conoces la etiqueta, pero vives muy feliz con los tuyos que te aprecian. Como la flor del otoño que nace en primavera que vive alegre en verano aunque en invierno muera. Yo te envidio, labrador, que siembras trigo en la tierra, que lo llevas al molino, que pones pan en tu mesa, que cargado de trabajos a tu familia sustentas. Vistes chaqueta de pana, abarcas de cuero hechas, el jersey de lana burda que, hilado con una rueca, de ovejas de tu rebaño, que tú mismo apacientas siempre callado y sumiso, nunca se oyeron tus quejas aunque haya venido una nube que destruyó tu cosecha; tu conciencia está tranquila tu alma de amores llena.



### Aviso a los colaboradores de «Castilla»

En la redacción del informativo CASTILLA continuamos recibiendo numerosas colaboraciones tanto en prosa como en verso. Dado que nuestra publicación cuenta con escaso espacio y que su aparición pretende ser bimensual, nos vemos en la obligación de ir seleccionando el material publicable de acuerdo con criterios de oportunidad y antigüedad en la recepción, manteniendo eso sí la idea de ir complaciendo a todos los que habéis tenido la gentileza de acudir a nuestras llamadas.

# Comunidad Castellana conmemoró la fiesta de San Millán, Patrón de Castilla y de los castellanos

## en SEGOVIA

COMUNIDAD CASTELLANA ha conmemorado la festividad de San Millán, patrón de Castilla y de los castellanos con diversos actos. En Segovia tuvo lugar el doce de noviembre y a las 8 de la tarde una misa solemne con la dedicación del día a cargo del obispo de la diócesis el cual fue asistido en la celebración por el Sr. cura párroco y coadjutor de la parroquia del mismo nombre. Asistió numeroso público. Seguidamente y en el atrio de la Iglesia hubo música de dulzaina.

A las 9,30 y en un Restaurante próximo, casi un centenar de personas se reunieron en una cena popular que remató en una fiesta castellana a los sonos de nuestro instrumento tradicional.

Agradecemos la presencia de las personas que libre y voluntariamente quisieron acompañarnos en los actos y también las diversas llamadas efectuadas al siguiente día felicitándonos por el desarrollo de los mismos.



MARFIL DEL ARCA DE SAN MILLAN Monasterio de Yuso (San Millán de la Cogolla)

## en MADRID

Por su parte el Consejo Comunero de Madrid conmemoró la festividad del patrón de Castilla con una misa en la Iglesia de San Millán y San Cayetano. La fiesta prevista en el Parque

de Cabestreros tuvo que ser trasladada por causa de la lluvia al interior de la citada Iglesia en la que se desarrollaron intervenciones de los grupos

Arrabal y de música y danza de San Martín de Valdeiglesias.

El Consejo Comunero madrileño tiene también programada para fecha inminente una

excursión a San Millán de la Cogolla, para lo cual ha editado un programa de mano ampliamente difundido por la capital de España.

Como muestra de solidaridad y aprecio hacia personas y grupos que manifiestan su inquietud por el rescate de la identidad del pueblo castellano, publicamos este manifiesto, aunque en alguno de sus aspectos no coincida plenamente con el pensamiento de COMUNIDAD CASTELLANA, pero considerándolo en todo caso como una valiosa aportación a la causa que todos defendemos.

## MANIFIESTO CASTELLANO

Los abajo firmantes, profesionales, empresarios, trabajadores e intelectuales, conscientes de nuestra responsabilidad social, hacemos saber a la opinión pública los motivos de nuestra preocupación por la prolongada y actual decadencia de Castilla, así como por la marginación a que ha sido sometida la conciencia de identidad del pueblo castellano.

Llamamos a todos los ciudadanos del ámbito territorial de Castilla, a todos sus emigrantes y a todos los que viven y trabajan en esta tierra para que, con un espíritu progresista y democrático, SUSCRIBAN y colaboren en la DIFUSION de este MANIFIESTO, pues su finalidad es la de poner en evidencia la necesidad de acciones culturales, económicas y políticas que saquen a nuestro pueblo del estado de pobreza y abandono en el que está sumido por los sectores centralistas (políticos, financieros, culturales...). Sólo un gesto solidario puede conseguir que este documento pueda ser suscrito por amplios sectores sociales y, así, potenciar la presión ante el gobierno del Estado y sensibilizar a una mayoría de castellanos que promocionen nuestros mejores valores para un futuro democrático y de progreso.

El pueblo castellano, aunque dividido en cinco autonomías ineficaces y abocado a un escepticismo histórico, por la manipulación centralista de que ha sido objeto desde la imposición imperialista de Villalar, se solidariza con los afanes descentralizadores de las Comunidades del Estado y reivindica para sí el mismo trato de autogobierno en unidad y en el marco de un Estado Federal, para lo cual nos parece imprescindible esta primera voluntad de afirmación castellana que suscribimos.

La actuación de los poderes gubernamentales está controlando o hundiendo la variedad de plataformas culturales populares, democráticas y plurales que actúan en la ancha Meseta Castellana. Esta política anticastellana se suplanta por otra elitista en su contenido, su forma de gestión y sectores a quien se dirige. Este dirigismo, que anula la PARTICIPACION DEMOCRATICA de opciones autóctonas, lleva el sello de influencia anglosajona y se escuda en una burocracia administrativa de artimañas y silencios que coartan la misma libertad en la actuación cultural.

El pueblo castellano viene sufriendo colectiva e individualmente la mayor emigración española del siglo XX. Se planifica esa emigración permitiendo que las materias primas salgan sin transformar, que la energía sirva a los demás sin compensación suficiente y propiciando que los ahorros y capitales castellanos se inviertan en otros lugares. El campo se descapitaliza progresivamente y los fondos necesarios para una reindustrialización racional son inexistentes. No existen planes especiales y ecológicos para el desierto que nos envuelve, ni programas de desarrollo para las comarcas más deprimidas.

El desconcierto de la solidaridad y el genocidio de la ética social llegan al colmo, entre otros asuntos, con la desaparición de las líneas férreas que recorren Castilla.

(Sigue en la pág. 2)

## LIBROS RECIBIDOS

### El pinar de Balsaín

NUEVA OBRA DE MANUEL GONZALEZ HERRERO

Después de una consideración, física e histórica, del pinar y matas robledales de Balsaín, se examina en este libro la venta forzosa o expropiación que Carlos III impuso en 1761 a la Comunidad de Segovia y la tensión reivindicativa mantenida por el pueblo segoviano durante más de 200 años: la protesta del Cronista Lecea, la reivindicación en los años 1931-1936, el reciente movimiento en el mismo sentido 1982-1983 la proposición de ley sobre reintegración del pinar a Segovia y su debate en el Parlamento, un epílogo para segovianos y un anexo comprensivo de documentos y escritos de diferentes épocas sobre la reivindicación segoviana del pinar.

El pinar de Balsaín —dice González Herrero— tiene el valor de un símbolo de la última, dolorosa historia segoviana: la

de los expollos y desafueros cometidos por el Poder Central en menoscabo de los derechos de Segovia. Es, en definitiva, un símbolo de la lucha secular del pueblo segoviano por la libertad de Segovia.

La recuperación del Pinar es, en primer lugar, una necesidad para el desarrollo y prosperidad de esta ciudad y su tierra. Pero, al poco tiempo, y quizá esencialmente, la voluntad reivindicativa es en sí misma un hecho positivo, porque es un latido del alma colectiva, una señal de conciencia, una señal del pueblo.

Como enseñaba Juan de Mairena, un pueblo es siempre una empresa futura, un arco tendido hacia el mañana. Recuperar el pinar de Balsaín es quehacer indeclinable, ayer, hoy y mañana, del pueblo segoviano.

## Boletín de El Terral

Asociación de cultura y arte de Arévalo (Avila)

Recibimos también en núm. 3 del Boletín de El Terral Asociación de Cultura y Arte, de Arévalo, en el que aparece como homenaje en el I Centenario del nacimiento de Nicasio Hernández Luquero, una breve antología poética seleccionada y explicada por Jesús Hedo Serrano. La obra se inicia con una presentación a cargo de José Antonio Arribas, presidente de «El Terral», así como una buena fotografía del poeta homenajeado. La mayoría de los poemas seleccionados están dedicados a la ciudad de Arévalo, patria del poeta, «vista o pintada a distintas horas»: Así la calle del Clavel, la plaza de La Villa, el río Adaja, el crepúsculo, el otoño, la obligada referencia a Castilla «Se visten de oro viejo las choperas...»

«Es por ello que cada poema

de Luquero —dice en su presentación José Antonio Arribas— nos hace percibir, con claridad, el silencio, el aire, el sonido, el ambiente, en general, junto a las formas armoniosas y recias de nuestro suelo de Castilla».

Por su parte Jesús Hedo califica a la poesía de Nicasio Hernández Luquero en su aspecto formal como «tradicional, con predominio de sonetos de tipo clásico, pero también sonetos alejandrinos, sonetos invertidos, o sea con los tercetos antes de los cuartetos».

Es este un poeta conmovedor, con dejos románticos y modernistas. La redacción del informativo CASTILLA se complace en unirse al homenaje a este escritor arevalense y castellano en el I centenario de su nacimiento (1884-1984).

## Proceso autonómico leonés

Si bien no es de reciente publicación, sí nos llega ahora remitido y dedicado por su autor, un ejemplar de la obra «Proceso autonómico leonés», que trataremos de comentar en la medida que indudablemente merece. Dice su dedicación: «A nuestros amigos castellanos, en esta aventura de luchar por nuestra respectiva identidad». Agradecemos en nombre de Comunidad Castellana esta gentileza.

José David Díez Llamas, leonés, licenciado en Sociología por la Universidad de Deusto, ha recogido pacientemente en un volumen cuantos datos, fechas, noticias, hechos, nombres de asociaciones, partidos

o personas han tenido algo que ver en el proceso autonómico de León en particular (aunque gran parte de la obra se refiere también a Castilla) entre diciembre de 1975 y diciembre de 1981.

Constituye un meritorio trabajo de obligada referencia para el seguimiento de la historia última de ambos pueblos, el leonés y el castellano, unidos desgraciadamente en un tumultuoso proceso, triste y masivamente rechazado, obra de teóricos de despacho, de élites políticas con escasa conexión popular.

Tiene el libro también cua-

(Sigue en la pág. 2)

**Desde las montañas cántabras a la serranía de Cuenca, Castilla, entera, recuperada y libre.**